**Oficio 023- PPP–2024**

Sangolquí, 09 de julio de 2024

Sr. Luis Gonzalo Calvachi

Gerente general

**Hacienda Las Mercedes**

Presente. -

En mi calidad de Director/a de Vinculación con la Sociedad y Prácticas Pre - profesionales del Instituto Superior Tecnológico Superarse, me dirijo a usted para informarle sobre la aprobación de la solicitud presentada por el/la estudiante, Jhon Kaeth Hurtado Catagña, con cedula de identidad número 1754611570, debidamente matriculado/a en la Escuela Veterinaria, carrera de Producción Animal.

En respuesta a la solicitud recibida, certificamos lo siguiente:

1. El/la estudiante, Jhon Kaeth Hurtado Catagña, se encuentra matriculado/a en la materia de prácticas preprofesionales en el presente período académico mayo-octubre.
2. La materia de prácticas preprofesionales implica la realización de un total de mínimo 240 horas hasta máximo 480 horas según el artículo 54 del Reglamento de Régimen Académico emitido por el CES, requisito indispensable para la culminación de su formación académica.

Dado lo anterior, se aprueba la vinculación, para el/la estudiante, Jhon Kaeth Hurtado Catagña, en la **EMPRESA Hacienda Las Mercedes,** donde llevará a cabo las mencionadas prácticas pre- profesionales. La realización de estas actividades permitirá a la estudiante aplicar los conocimientos adquiridos durante su formación académica y contribuirá a su desarrollo profesional.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención y colaboración, quedo a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

MBA. Elena Quezada

**Director de Vinculación, con la sociedad**

**y Prácticas preprofesionales**

[elena.quezada@superarse.edu.ec](mailto:elena.quezada@superarse.edu.ec)